

FECHA:	01/02//2024
DIRIGIDO A:	DIEGO ALEXANDER AGUIRRE RAMÍREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.615.366
CARGO:	PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Municipal suscribió en la fecha 1 de febrero de 2024 el Contrato número PSP07-2024, el cual contiene las siguientes especificaciones:

MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES						
NÚMERO	PSP07-2024						
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI						
CONTRATISTA	CINDY YULIANA RIOS MUÑOZ						
NIT O CEDULA	1.020.444.298						
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, brindando apoyo a las diferentes delegaturas en el cumplimiento del plan de acción y en la atención a los usuarios externos de la entidad, en caso de requerirse, tanto en la sede principal como en las descentralizadas, suministrando orientación jurídica clara y oportuna, así como la proyección de acciones constitucionales, derechos de petición, incidentes de desacato y otros escritos que considere pertinentes para la protección de los derechos de los usuarios						
VALOR	Cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$51.645.000)						
PLAZO	Trescientos trece (313) días contados a partir de la firma del acta de inicio. Inicia 1º de febrero de 2024 y termina el 13 de diciembre de 2024.						
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL							
Rubro presupuestal	Nombre	C.D.P	Fecha	Valor	R.P.No.	Fecha	Valor
16.2.1.2.02.02.008.01-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	82	11/01/2024	51.645.000	663	01/02/2024	51.645.000

Una vez informado sobre los detalles del contrato número PSP07-2024, me permito indicarle que ha sido designado como supervisor para efectos de realizar todas las actividades tendientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo, igualmente se le informa de la obligatoriedad de reportar y consignar en las Actas de Supervisión el seguimiento efectuado a los riesgos del proceso contractual y proponer las acciones de mejora a que haya lugar.

FIRMAS:



ALVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ
Personero Municipal



DIEGO ALEXANDER AGUIRRE RAMÍREZ
PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Supervisor Designado

Apoyó María Oliva Londoño A. PU. 01/02/2024